

## Pleno 24 marzo 2015

Catalogado en Acuerdos

Ciudad Universitaria, D.F., a 9 de abril de 2015

Estimados colegas:

Por este medio, en calidad de representantes de los Centros de Extensión Universitaria (CELE, CEPE y CUEC) ante el Consejo Universitario, les informamos acerca de los asuntos más relevantes que tuvieron lugar en la sesiones ordinaria y extraordinaria del Pleno celebradas el 24 de marzo de 2015.

En la sesión ordinaria:

I. Protestaron como consejeros universitarios los siguientes directores designados por la Junta de Gobierno: el doctor William Henry Lee Alardín, por el Instituto de Astronomía; la maestra María Dolores Zarza Arizmendi, por la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; el doctor Carlos Agustín Escalante Sandoval, por la Facultad de Ingeniería y la doctora Patricia Ostrosky Sheget por el Instituto de Investigaciones Biomédicas.

II. Se reintegraron los nuevos miembros del Consejo a comisiones.

III. Se designó a la doctora Gina Zabludovsky Kuper como nuevo miembro de la Junta de Gobierno en sustitución de la doctora Elizabeth Guadalupe Luna Traill quien termina sus funciones, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 4o de la Ley Orgánica.

IV. Se aprobaron los dictámenes de la Comisión del Mérito Universitario sobre las propuestas que presentaron:

a) Treinta y dos especializaciones y treinta y siete programas de maestría y doctorado, para que se otorgue la medalla Alfonso Caso a los graduados más distinguidos de posgrado en 2013.

b) El Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias para que, en su caso, se designe Profesor Extraordinario al doctor Albert Fert, Premio Nobel de Física en 2007.

c) El Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería para que, en su caso, se designe Profesor Emérito al ingeniero José Manuel Covarrubias Solís.

V. Se aprobaron los dictámenes de la Comisión de Trabajo Académico sobre los proyectos de planes de estudio que presentaron:

a) El Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con las opiniones favorables del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales y del Consejo de Estudios de Posgrado, para modificar el Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y Sociales con la adición de los planes y programas de estudio de las especializaciones que se crean en: Análisis Político; Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales; Opinión Pública, y Comunicación y Campañas Políticas, con sus grados respectivos.

b) El Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, como entidad académica responsable y, como entidades participantes, los institutos de Biología, de Ciencias del Mar y Limnología, y de Ecología, así como el Centro de Investigaciones en Ecosistemas, con la opinión favorable del Consejo Académico del Área

de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, para crear la Licenciatura en Ecología.  
c) La Facultad de Ciencias; las escuelas nacionales de estudios superiores Unidad León y Unidad Morelia; los institutos de Ecología, de Ciencias del Mar y Limnología, de Biología, de Investigaciones Económicas, de Investigaciones Sociales, de Ingeniería, y de Energías Renovables, así como el Centro de Investigaciones en Ecosistemas, con las opiniones favorables de los consejos académicos de las áreas de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías; de los Consejos Técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades, y del Consejo de Estudios de Posgrado, para crear el Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad, con la creación de la maestría y el doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad, con sus grados respectivos.

d) La Facultad de Contaduría y Administración, con las opiniones favorables del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales y del Consejo de Estudios de Posgrado, para crear el Programa Único de Especializaciones en Ciencias de la Administración que incluirá 19 especializaciones; trece se crean con sus grados respectivos, Administración de Sistemas de Calidad; Creación y Desarrollo de Empresas; Operaciones; Mercadotecnia Internacional; Auditoría; Contabilidad Nacional e Internacional; Costos; Finanzas Bursátiles; Finanzas Corporativas; Fiscalización Gubernamental; Redes y Telecomunicaciones; Sistemas Informáticos y Tecnología en los Negocios. Se incluye una especialización que se modificó y cambia de denominación, de Dirección de Recursos Humanos a Recursos Humanos con su grado respectivo, y además se incluyen cinco especializaciones que se modificaron, Alta Dirección; Mercadotecnia; Contraloría Pública; Fiscal y Administración Gerontológica, con sus grados respectivos.

VI. Se aprobaron los dictámenes de la Comisión de Legislación Universitaria sobre las propuestas de:

a) La modificación del artículo 44 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.

b) La modificación del Reglamento del H. Consejo Universitario, en el nombre del Capítulo 1, y los artículos 1 al 10, 15, 25, 33 y 35.

VII. Se aprobó el dictamen de la Comisión de Vigilancia Administrativa, Proyecto de Cuenta Anual correspondiente al ejercicio 2014, con dictamen del Contador Público Independiente.

VIII. Nuevamente se designó al CP Héctor Pérez Aguilar como Contador Público Independiente para dictaminar la Cuenta Anual 2015.

IX. Se dio primera lectura de la propuesta que presenta el Rector, con dictamen favorable de la Comisión del Mérito Universitario, para que sea conferido el Grado de Doctor Honoris Causa a: Roger Bartra Muria, Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Luis Fernando de la Peña Auerbach, Olga Elizabeth Hansberg Torres, David Kershenobich Stalnikowitz, Olayinka Koso-Thomas, Eduardo Lizalde García de la Cadena, Federico Mayor Zaragoza, Jaime Mora Celis, Rodolfo Stavenhagen y Robert Armand Verdonk.

X. Se dio primera lectura de las modificaciones al Estatuto General:

a) De los artículos 19, 45, 46, 51, 52-A, 52-C, 52-D, 54-C, 107, 110, 111, 113, 114, 125,

130 y 131, así como la derogación de los artículos 51-A y 52-B del Estatuto General, para que se establezca que la figura de Técnico Académico tenga representación en distintos órganos colegiados de esta Universidad.

b) De los artículos 9o y 9o bis en su párrafo segundo, así como del artículo 106, fracción III, del Título Octavo del Estatuto General, para crear el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR) a partir del Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste.

c) De los artículos 9o y 9o bis en su párrafo segundo, así como del artículo 106, fracción II del Título Octavo del Estatuto General, para transformar al Centro de Investigaciones en Ecosistemas en Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES).

XI. Se designó a los alumnos Montserrat Alexia Itsayana Ortiz Luna y Alan Alexis Mercado Ruíz como representantes alumnos al Comité Técnico de la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI) que se adscribirá a la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, dependiente de la Secretaría de Servicios a la Comunidad.

En la primera sesión extraordinaria:

Se aprobó la propuesta que presenta el Rector, con dictamen favorable de la Comisión del Mérito Universitario, para que sea conferido el Grado de Doctor Honoris Causa a: Roger Bartra Muria, Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Luis Fernando de la Peña Auerbach, Olga Elizabeth Hansberg Torres, David Kershenobich Stalnikowitz, Olayinka Koso-Thomas, Eduardo Lizalde García de la Cadena, Federico Mayor Zaragoza, Jaime Mora Celis, Rodolfo Stavenhagen y Robert Armand Verdonk.

En la segunda sesión extraordinaria:

Se aprobaron las modificaciones al Estatuto General:

a) De los artículos 19, 45, 46, 51, 52-A, 52-C, 52-D, 54-C, 107, 110, 111, 113, 114, 125, 130 y 131, así como la derogación de los artículos 51-A y 52-B del Estatuto General, para que se establezca que la figura de Técnico Académico tenga representación en distintos órganos colegiados de esta Universidad.

b) De los artículos 9o y 9o bis en su párrafo segundo, así como del artículo 106, fracción III, del Título Octavo del Estatuto General, para crear el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR) a partir del Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste.

c) De los artículos 9o y 9o bis en su párrafo segundo, así como del artículo 106, fracción II del Título Octavo del Estatuto General, para transformar al Centro de Investigaciones en Ecosistemas en Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES).

Finalmente, les recordamos que la página electrónica del Consejo Universitario es:

<https://consejo.unam.mx/>

Cordialmente,  
Carmen Patricia Cánovas Corral  
José Martín Gasca García